

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MÁLAGA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 10 DE MÁLAGA****4599***Acomiadament/cessaments en general 800/2014*

D. GONZALO REINA CABALLERO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 10 DE MALAGA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 800/2014 contra ANTONINO LEONARDI sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado SENTENCIA de fecha 27/02/2015 encontrándose la sentencia mencionada a disposición de la empresa demandada en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que contra dicha sentencia cabe recurso suplicación que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación al demandado ANTONINO LEONARDI actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a seis de marzo de dos mil quince.

EL SECRETARIO JUDICIAL

